

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DE 2016 EDICION N° 9.894

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
APA – ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 1097-15

Resistencia, 10 noviembre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico por precipitaciones para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 16, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1088-15

Resistencia, 04 noviembre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 109, Quinta 1, Parcelas 106-107, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1087-15

Resistencia, 04 noviembre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección A, Manzana 197, Parcela 40, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1174-15

Resistencia, 01 diciembre 2015

ARTICULO 1°: OTORGASE la certificación de Riesgo Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 188, Pc. 47, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1078-15

Resistencia, 29 octubre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Manzana 93, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1170-15

Resistencia, 01 diciembre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de Riesgo Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como:

Circunscripción II, Sección B, Chacra 120, Pc. 47, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1169-15

Resistencia, 01 diciembre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de Riesgo Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 275, Mz. 7, Pc. 10, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1162-15

Resistencia, 30 noviembre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico por precipitaciones para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcelas 14, 20,21,22,23,31,32,40 y 41, Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1156-15

Resistencia, 26 noviembre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección .13, Quinta 47, 48, 49 y 50, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo.

RESOLUCIÓN N° 1153-15

Resistencia, 26 noviembre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción 'III, Sección D, Chacra 83, Parcela 3, de la localidad de Pampa del Indio, Departamento Libertador General San Martín.

RESOLUCIÓN N° 1154-15

Resistencia, 26 noviembre 2015

ARTICULO 1°: OTORGASE la certificación de 'riesgo hídrico .para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Parcela 129, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1144-15

Resistencia, 25 noviembre 2015

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Parcela 462, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 1143-15

Resistencia, 25 noviembre 2015

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 31, Parcela 58, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 1135-15

Resistencia, 23 noviembre 2015

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 190, Parcela 9, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 1134-15

Resistencia, 23 noviembre 2015

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 83, Parcela 91, de la ciudad de Puerto Tirol, Departamento Libertad.

RESOLUCIÓN Nº 1133-15

Resistencia, 23 noviembre 2015

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Chacra 12, Parcela 2, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 1105-15

Resistencia, 13 noviembre 2015

ARTICULO 2º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico por precipitaciones para el inmueble identificado catastralmente en Circ: II- Sec: C - Ch 191- Mz 10 - Pc 9, Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0998-15

Resistencia, 13 noviembre 2015

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 106, Parcela 19, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0997-15

Resistencia, 13 octubre 2015

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección E, Quinta 26, de la ciudad de Coronel Du Graty, Departamento Mayor Luis J. Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 0982-15

Resistencia, 06 octubre 2015

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 248, Parcelas 1 y 3, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0980-15

Resistencia, 06 octubre 2015

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Mz 135, (Mz 156 y 157 según Plano mensura 20-86-14), perteneciente a la Planta Urbana de Margarita Belén, Departamento 1º de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 0981-15

Resistencia, 06 octubre 2015

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 56, Parcelas 4 y 5, de la localidad de Presidencia de la Plaza, Departamento Presidencia de la Plaza.

Arq. María Cristina Magnano*Presidente*

s/c.

E:3/2 V:5/2/16

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, sito en calle Monseñor de Carlo 645 de esa ciudad, en autos caratulados **GOÑI LUIS S/ SUCESION AB INTESTATO** expte. 1041/15 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS GOÑI M.I. N° 03.567.739, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 20 de noviembre de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad*Abogado/Secretario***R.Nº 161.999****E:3/2 V:10/2/16**

————— >*< —————

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darlo Llaneza, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Charata Chaco cita por tres (3) días, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bs. dejados por el causante TOMAS CORREA, DNI N° 10.763.993, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "**CORREA, TOMAS S/ JUICIO SUCESORIO**"- EXPTE N° 316/1. Charata, Chaco, 14 de diciembre de 2015. Dra. Mariel Dimitroff Popoff - Secretaria.

Dra. Natalia Perez Blanco*Secretaría N° 1***R.Nº 162.000****E:3/2 V:10/2/16**

————— >*< —————

EDICTO.- JUDICIAL: Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez, Civil y Comercial N° 19, cito en calle López y Planes N° 19, ciudad, en los autos caratulados "**MEZA ROSA EVA Y MEZA ALFREDO C/ATTWELL TOMAS S/PRES- CRIPCION ADQUISITIVA**" Expte. N° 11.381/13, citase por dos (2) días, para que comparezca a toma intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de QUINCE DIAS (15), bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 12 de mayo de 2015. Dra. Teresita María B. Fanta. Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 19.

Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti*Juez***R.Nº 162.002****E:3/2 V:5/2/16**

EDICTO.- Silvia Geraldine VARAS, Juez, Juzgado Civil y Comercial, Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida 33 - Torre II - 4° Piso de Resistencia, CITA por UN día y EMPLAZA por TREINTA días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Pedro Miguel PEREZ BARRIOS M.I. N° 7.896.453 en Expte. N° 13204/15 Caratulado: "**PEREZ BARRIOS PEDRO MIGUEL S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 15 Diciembre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 162.003 E:3/2/16

EDICTO.- Dr. Julián FERRANDO BENITO FLORES, Juez de Primera Instancia, en Lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, Secretaría N° 21 sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso de esta ciudad, CITA por TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA A HEREDEROS y ACREEDORES de la Sra. BLANCAAZUCENA CASARO, DNI. N° 2.788.614, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expediente N° 13051/15, caratulado "**CASARO BLANCA AZUCENA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**". Secretaría, 23 de diciembre de 2015. Dra. Liliana Noemí Ermácora - Abogada - Secretaria.

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.N° 162.004 E:3/2 V:10/2/16

EDICTO.- Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría Autorizante a cargo de la Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, sito en Av. Laprida N° 33 — Torre II — 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA AL DEMANDADO Sra. VICENTA SALINAS - L.C. N° 3.040.464- y/o SUCESORES DE VICENTA SALINAS PARAQUE, DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LA PRESENTE CAUSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE AUSENTES, caratulada: "**MEDINA, RAMONA FAUSTINA C/ SALINAS, VICENTA Y/O HEREDEROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 8499/14. Resistencia, 21 de diciembre de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 162.005 E:3/2 V:5/2/16

EDICTO.- La Dra. LAURA PALMETER, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N6, sito en French N° 166, 1° piso de esta ciudad; CITA una vez por mes en el lapso de dos meses; a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación en la acción de ADICION DE NOMBRE de RODRIGO MOLO, en

los autos caratulados: "**MOLO, ANA LUISA S/ADICION DE NOMBRE**"; Expte. N° 3936/11; bajo apercibimiento de ley; Secretaria, de octubre de 2015.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 162.008 E:3/2/16

EDICTO.- La Dra. CINTHIA M. G. LOTERO de VOLMAN, Jueza, Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación, sito en calle López y Planes 36, 1er. Piso, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Edgardo Victorino Arce, D.N.I. N° 7.903.914 en EXPTE. N° 12200, año 2015, caratulado: "**ARCE EDGARDO VICTORINO, S/SUCESION AB-INTESTATO**"; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de Ley.-Resistencia, 9 de diciembre de 2015.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 162.011 E:3/2 V:10/2/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Piso 2° de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Benítez de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEGOVIA OBDULIO D.N.I. N° 7.512.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**SEGOVIA, OBDULIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 12.938/15. Fdo. Dra. Silvia Mirta Felder Juez en lo Civil y Comercial N° 15 Subrogante. Resistencia, 14 de Diciembre de 2.015.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 162.013 E:3/2 V:10/2/16

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, Piso I; Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de OSCAR MARTIN BARRABINO, D.N.I. N° 17.976.284, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos **BARRABINO OSCAR MARTIN S/Sucesión ab intestato**, Expte. N° 12.769/15. Resistencia, 18 de diciembre de 2015.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 162.014 E:3/2/16

EDICTO.- El señor Walter Hugo FERREYRA Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco,

con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor Juan Jesús Nicaise, el Artículo 1° de la Resolución N°1987/15 de fecha 23.09.15, dictada en el Expediente N°116.654/66, que dice: ARTICULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada al Sr. Juan Jesús Nicaise (MI N° 7.452.332) mediante Resolución N° 359 del 25 de septiembre de 1973 por incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impuestas por el Art. 29 inc.b) de la Ley de Tierras y Art. 42 inc.2) de la Constitución Provincial, y con aplicación de lo dispuesto por los Arts. 32 inc.b) y Art. 33 de la Ley 2913. Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente -Instituto de Colonización- Provincia del Chaco. Resistencia,

Walter Hugo Ferreyra

Presidente

s/c. E:3/2 V:10/2/16

_____ >*< _____

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**ENCINA PETRONA s/SUCESORIO**" Expte. N° 2279/15, Sec. 1 - Año 2015, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, por lo cual "se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores de ENCINA PETRONA DNI 4.798.590, fallecida en Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco, el día 25 del mes de Septiembre del 2011 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan.- Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM-JUEZ DE PAZ LETRADO. PCIA. R. SAENZ PEÑA-CHACO, 16 de diciembre del 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

s/c. E:3/2 V:10/2/16

_____ >*< _____

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**PEREZ GERBACIA S/SUCESORIO**" Expte. N° 1136/13 - Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de GERBACIA PEREZ, D.N.I. N° 757.980, fallecida en Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, el día 28 de enero de 2011, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda.- Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM- JUEZ DE PAZ LETRADO. PCIA. R. SAENZ PEÑA-CHACO, 04 de diciembre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

s/c. E:3/2 V:10/2/16

_____ >*< _____

EDICTO.- EL DR. CARLOS E. VERBEEK -JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del con-

denado efectivo GUSTAVO ERNESTO MAIDANA (DNI N° 32.065.325, argentino, soltero, concubinado con Celeste soledad Ledesma, instrucción primaria completa, secundaria cursó hasta 3er. año, oficial albañil, domiciliado en Barrio Caesa, Quinta N° 47 de esta ciudad, hijo de Domingo Maidana y de Antonia Quintana, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 26 de febrero de 1986, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3050703), en los autos caratulados "**MAIDANA GUSTAVO ERNESTO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 263/15, se ejecuta la sentencia N° 66 de fecha 23/09/2015, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...).- DECLARANDO a GUSTAVO ERNESTO MAIDANA de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable de los delitos de HURTO CALIFICADO CON ESCALAMIENTO (art. 163 inc. 4 del C.P) y ROBO (art. 164 del C. Penal) en CONCURSO REAL (art. 55 del C.P) CONDENANDOLO a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS y SEIS (6) MESES de prisión; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas por haber sido asistido por el Defensor Oficial. conforme hechos y derecho expuestos precedentemente...". Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez sala unipersonal, Camara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazabal - secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Diciembre de 2015. KPS.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c. E:3/2 V:15/2/16

_____ >*< _____

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RAMON FABIAN CUSSIGH (a) Gringo (DNI: 22.117.784, argentino, soltero, ganadero, ddo. en Planta Urbana Pampa del Infierno, hijo de valentín cussigh (F) y de Nélica Falcón (F), nacido en Pampa del Infierno, el 05 de Junio de 1971), en los autos caratulados "**CUSSIGH RAMON FABIAN S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 309/15, se ejecuta la Sentencia N° 57 del 27/06/2014, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a RAMON FABIAN CUSSIGH, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, TENTATIVA DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO, PORTACION DE ARMA DE FUEGO SIN LA DEBIDA AUTORIZACION Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION TODO EN CONCURSO REAL (arts. 79, 80 Inc. 11 en función con el 42 y 41, art. 89 en función con el art. 92, 189 bis Inc. 2, 3er. sup. y 189 bis Inc. 2°, 1er. sup. y 55 todos del C.P.), a la pena de

VEINTIDOS (22) AÑOS DE PRISION; Inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)...III)...IV)...V)...VI)...VII)... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal- Dra. Marcela N Janiewicz -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Diciembre de 2015.- es

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:3/2 V:15/2/16

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber que ha resuelto notificar por Edictos al señor DE FRANCISCA, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 26.050.533 de la Resolución N° 0281, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, de 27 de enero de 2016. VISTO...y, CONSIDERANDO..., EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA RESUELVE: ARTICULO 1°: REVOCAR la Autorización de Ocupación suscripto entre el I.P.DU.V. y el grupo familiar Adjudicatario N° 59567 DE FRANCISCA JORGE ALBERTO D.N.I. N° 26.050.533 por incumplimiento de las cláusulas 1° Apartado sobre la unidad habitacional identificada como Manzana 04 Parcela 13 del Plan 41-Anses-Grupo 2-112-112 Viviendas —S.E.J.C.H.- de la ciudad de Resistencia. ARTICULO 2°: NOTIFICAR en el domicilio contractual y por Edictos al señor DE FRANCISCA, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 26.050.533, sito en Manzana 04 Parcela 13 del Plan 41-Anses-Grupo 2-112-112 Viviendas —S.E.J.C.H.- de la ciudad de Resistencia. ARTICULO 3°: Comuníquese, registre, publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y archívese." Fdo. M.M.O. Hugo Acevedo, Presidente, del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

M.M.O. Rodolfo Hugo Alberto Acevedo
Presidente

s/c. E:3/2 V:10/2/16

EDICTO.- EXPTE 04/15 El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, para que acredite derechos sobre el bien a:

1)- GONZALEZ ISIDRO ORLANDO Sec. N° 8371, Una Automotor, Marca TOYOTA, Modelo HILUX TURBO D. 4D (DOBLE CABINA), Motor marca TOYOTA N°2KD7907063 y Chasis Marca TOYOTA N° 8AJER32G3A4032036, Sin Dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a su disposición para que concurra con documentación que compruebe derechos sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. Deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en 25 de Mayo N°480, Juan José Castelli - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales).

Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:3/2 V:10/2/16

CONVOCATORIAS

LIGA CHAQUEÑA DE FÚTBOL CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asambleístas: Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convocase a los señores Delegados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a para el 19 de febrero de 2016 a las 20,30 en la sede de la Liga, Brown 227 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y Aprobación del acta anterior
- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Liga
- 3) Consideración Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio 2014/2015, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Elección del Comité Ejecutivo de acuerdo a lo previsto en el nuevo estatuto.
- 5) Elección de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva.
- 6) Elección de los miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Ascenso y Descenso de Clubes.
- 8) Designación del Director de la Escuela de Árbitros, por dos años. Por finalización de mandato de su actual titular, a propuesta de la Asamblea.

Julio D. Pereña, Secretario
Miguel A. Solís, Presidente

R.N° 161.998 E:3/2/16

IGLESIA EVANGÉLICA UNIDAD DEL ESPÍRITU SANTO CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se comunica a los asociados de la Iglesia Evangélica Unidad del Espíritu Santo, con personería jurídica N° 517, que para el día 14 de febrero del año 2016 a las 8 hs. se realizará la 3 asamblea anual ordinaria en el templo central, ubicado en el Barrio Chlliyi. Con domicilio legal en el

Pasaje Cruz Roja N° 23 de la ciudad de Resistencia, la convocatoria tiene por objeto tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. devocional y bienvenida
2. designación de dos asociados para refrendar el acta
3. lectura y aprobación de la memoria anual, estados contable e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 / 12 / 2015
4. consagración de las nuevas autoridades y obreros
5. entrega de credenciales

José Luis Núñez, Secretario Gral.

Beatriz Vilma Fernández, Presidente

R.N° 162.010

E:3/2/16

CONTRATOS SOCIALES

FIRENZE VIAJES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos **FIRENZE VIAJES S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE TRANSFORMACION A SOCIEDAD ANONIMA**, Expte E3-2015-3019-E, se hace saber que Firenze Viajes SRL ha resuelto efectuar una transformación en los términos del art. 77 de la ley de sociedades comerciales. A tal fin informan que con fecha 28 de abril del 2015 LILIAN CRISTINA WAJNSZTEJN DE MIEDVIETZKY, DNI 14.315.654 y PABLO ALBERTO MIEDVIETZKY, D.N.I. 11.268.735 han resuelto la Transformación de FIRENZE VIAJES SRL en Sociedad Anónima, que ha sido instrumentada mediante Escritura de fecha 28 de abril de 2015. Cambio de razón social / denominación; Anterior: "Firenze Viajes SRL"; La nueva denominación será "Firenze Viajes S.A.". El domicilio legal será en la Jurisdicción de Resistencia, capital de la provincia del Chaco. No se retiran o incorporan nuevos socios. EL OBJETO SOCIAL será el siguiente: Tiene Por Objeto Turismo: la actividad turística en todas sus formas en el orden provincial, nacional, local e internacional. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y administración de negocios y de fondos fiduciarios: Organización de eventos, jornadas, congresos y cursos en general. Financiera: Con excepción de las que requieran autorización especial para entidades financieras, y siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la sociedad podrá: aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; conceder

préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía. Venta de bienes: Compra dentro y fuera del país para su comercialización en el mercado interno y externo de bienes y objetos que puedan estar vinculados para promoción y prestaciones conexas a los servicios turísticos. PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio del presente instrumento. CAPITAL SOCIAL. El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), representado por CIENTO MIL (100.000) acciones nominativas no endosables, de valor nominal de UN PESO (\$1), cada una, con derecho a un voto por acción.- LA ADMINISTRACIÓN de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Suplentes. En caso podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres años. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y de corresponder un Vicepresidente, en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación.

Funcionará con la mayoría absoluta de miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del presidente o del vicepresidente indistintamente. Otro o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y noveno, Título X, Libro Segundo, del Código de Comercio: adquirir gravar y enajenar inmuebles; transferir derechos reales: operar con bancos oficiales o privados y demás instituciones de créditos y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicial a una o más personas. SEDE SOCIAL: Sita en Juan B. Justo 148. Resistencia Chaco. FISCALIZACIÓN La sociedad prescindirá de Sindicatura, la fiscalización estará a cargo de los accionistas conforme el artículo 55 de la ley de Sociedad Comerciales- DIRECTORIO: CARGO Presidente, NOMBRE Lilian Cristina WAJNSZTEJN DE MIEDVIETZKY DNI 14.315.654, Argentina, Casada, Domicilio real De María 4550 Piso 42 B CABA, Domicilio Especial Juan B. Justo 148. Rcia- Chaco, PROFESION Administradora de Socie-

dades; CARGO Vicepresidente: NOMBRE Guido MIEDVIETZKY DNI 32.301.814, Argentino, Soltero, Domicilio real De María 4550 Piso 42 B CABA, Domicilio Especial Avda. Sarmiento 699. Rcia- Chaco, PROFESION Administrador de Sociedades; CARGO director suplente, NOMBRE Pablo Alberto MIEDVIETZKY D.N.I. 11.268.735 Argentino, Casado; Domicilio real De María 4550 Piso 42 B CABA, Domicilio Especial Ruta Nac N° 11 KM 999. Rcia- Chaco, PROFESION Administrador de Sociedades; y CARGO director suplente, NOMBRE Ezequiel MIEDVIETZKY D.N.I. 30.050.746. Argentino, Soltero, Domicilio real De María 4550 Piso 42 B CABA, Domicilio Especial Avda. Sarmiento 699. Rcia- Chaco, PROFESION Administrador de Sociedades; Duración de sus cargos 3 (tres) años.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.012

E:3/2/16

ADOLFINA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte N° "E-3-2015-4788-E" caratulado "**ADOLFINA S.A. S/INSCRIPCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTO ARTICULO 1° Y 9°**" Tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, hace saber por un día que: Por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 12 de febrero de 2007, se ratifica el acta de Directorio del 11 de marzo de 2006 por medio de lo cual han resuelto: 1) Modificación del artículo 1° referido al domicilio social, resolviéndose por unanimidad fijar el nuevo domicilio social en Ruta 16 Km 19,4 de la ciudad de Resistencia y en virtud de que dicho cambio importa una modificación del artículo 1° del Estatuto Social, proceden a modificar la Cláusula Primera del contrato social, el que queda en definitiva así redactado: "CAPITULO I: DENOMINACION DOMICILIO ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina ADOLFINA S.A constituyendo su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero." Modificación del artículo noveno referido a la fiscalización (artic . 284 ley 19550) el que queda así en definitiva así redactado: "CAPITULO CUARTO: FISCALIZACION: ARTICULO NOVENO: La fiscalización de la sociedad será ejercida de conformidad a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de prescindencia, los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes en cuanto no perturben la actividad de la sociedad ni vulneren secretos comerciales. Cuando la Sociedad por aumento de capital social, estuviere comprendida en el Régimen del artículo 299 de la ley 19550, o cuando por Asamblea se resuelva la fisca-

lización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un Sindico suplente designado por la Asamblea por el termino de tres ejercicios. Ambos pueden ser reelectos. La Sindicatura tendrá las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19550. En este último supuesto, los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la ley 19550".- Por lo demás ratifican las demás cláusulas del Estatuto Social que no han sido modificados por lo antes expuesto. Resistencia, Chaco, 11 de enero de 2016.

Dra. Ibis V. Monguet

Inspector General Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.009

E:3/2/16

CASINOS GALA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**CASINOS GALA S.A. S/INSCRIPCIÓN DE SINDICO**" N° E3-2014-6361-E, se hace saber por un día conforme lo resuelto en Asamblea General de Ordinaria N° 41 de fecha 12 de Agosto de 2014 de designación de nuevo miembro de la Sindicatura, que el Cr. José Alfredo Zeller, argentino, DNI N° 11.976.273, divorciado, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 831 de esta ciudad, asumió como Síndico Titular en reemplazo del Síndico Titular saliente Cr. José Daniel Benolol, argentino, DNI N° 14.333.716, casado, con domicilio real en calle French N° 136 de esta ciudad, quien fuera reemplazado de su cargo por motivo de su renuncia; con mandato por un año hasta el 31-08-2014. Resistencia, 29 de Diciembre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.007

E:3/2/16

"NUEVO BANCO DEL CHACO S.A."

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados "**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. s/Inscripción de Síndico (por renuncia)**" Expte. N° E-3-2015-1814/E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2015, que pasara a cuarto intermedio para el día 27 de mayo de 2015, de designación de un (1) Síndico Titular en reemplazo del Síndico renunciante Dr. Jorge Eduardo Alcántara, quien fuera designado como Síndico por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2014, siendo aceptada su renuncia por la Asamblea mencionada en primer término; y la reunión de Directorio de fecha 28 de mayo de 2015 de incorporación del nuevo Síndico, a partir del 28.05.2015 y hasta el 31.03.2016 pasa a integrar la Comisión Fiscalizadora del Nuevo Banco

del Chaco S.A., como Síndico, el Dr. Pedro Augusto Miró, D.N.I. N° 26.528.547, domicilio: Avda. Sarmiento y Ruta 16 — U.F. 51, Resistencia, Chaco; estado civil: casado; fecha de nacimiento: 14.11.1978; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; quedando en consecuencia integrado actualmente el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. por las siguientes personas: Presidente: Diego Oscar Arévalo, D.N.I. N° 29.720.902; domicilio: Avda. Castelli 423, Resistencia, Chaco; estado civil: Soltero; fecha de nacimiento: 26/01/1983; nacionalidad: Argentina; profesión: Licenciado en Economía; Vicepresidente: Rogelio Antonio Camarasa, D.N.I. N° 06.062.212; domicilio: Campana 2819, 5° Piso; Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; estado civil: Divorciado; fecha de nacimiento: 07/07/1945; nacionalidad: Argentina; profesión: Ingeniero Civil; Director Titular: Carlos María de los Santos, D.N.I. N° 07.654.291; domicilio: José Hernández 864, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 14/05/1949; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; Director Titular: Francisco José Baquero, D.N.I. N° 07.601.371; domicilio: Avda. Italia 1907, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 21/08/1947; nacionalidad: Argentina; profesión: Médico y Licenciado en Economía; Director Titular: Oscar Mateo Raffin, D.N.I. N° 07.924.337; domicilio: Chacabuco 780, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 08.04.1946; nacionalidad: Argentina; profesión: Comerciante; Director Titular: Raúl Adolfo Bagátoli, DNI N° 12.172.709, domicilio: Angel Bustos 1100, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 13/05/1956; nacionalidad: Argentina; profesión: Empleado; Director Suplente: Mario Roberto Bertoldi, D.N.I. N° 10.178.691; domicilio: Mitre 261, 6° "A", Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 24/08/1952; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; Director Suplente: Delia del Carmen Ramos, D.N.I. N° 11.905.595; domicilio: Perón 675, Resistencia, Chaco; estado civil: Viuda; fecha de nacimiento: 26/07/1955; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogada; Director Suplente: Silvia Leonor Pérez Lindo, DNI. N° 11.175.928; domicilio: Parc. 40, UF 01, Barrio Provincias Unidas, Resistencia, Chaco; estado civil: Viuda; fecha de nacimiento: 10/11/1953; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogada; Director Suplente: Edgardo Roberto Bachmann, D.N.I. N° 07.911.755; domicilio Belgrano 1304, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 08/11/1944; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; Director Suplente: Víctor Hugo Fernández, D.N.I. N° 08.305.350; domicilio: Mitre 770, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 14/02/1948; nacionalidad: Argentina; profesión: Empleado; Síndico Titular: José Alfredo Cotterli, D.N.I. N° 11.625.493; domicilio: Avda. Paraguay 240, 2° "A", Resistencia, Chaco; estado civil:

Casado; fecha de nacimiento: 15/10/1955; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; duración del mandato: 2 años. Síndico Titular: Pedro Augusto Miró, D.N.I. N° 26.528.547; domicilio: Avda. Sarmiento y Ruta 16 - Barrio "La California" U.F. 51, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 14/11/1978; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; Síndico Titular: Miguel Raúl Knezovich, D.N.I. N° 10.846.917; domicilio: Doderó 21, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 09/07/1953; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; Síndico Suplente: Carlos Velázquez, D.N.I. N° 11.406.104; domicilio: Barrio San Cayetano, Mz C, C 682, Resistencia, Chaco; estado civil: Divorciado; fecha de nacimiento: 13/03/1955; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; Síndico Suplente: Eduardo Fabio Colombo, D.N.I. N° 14.606.654; domicilio: Avda. Alberdi 668, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 13/09/1961; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; Síndico Suplente: Guillermo Alfonso Santini Baca, D.N.I. N° 18.689.670; domicilio: Pc 41, UF 43, Barrio Provincias Unidas, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 03/08/1946; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público. La duración del mandato de todos los Directores y Síndicos es hasta el 31.03.2016. Resistencia, Chaco, 18 de enero de 2016.

Dra. Ibis V. Monguet

*Inspector General Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.*

R.N° 162.006

E:3/2/16

>*<

INDY SRL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **"INDY SRL S/CESION DE CUOTAS"** Expte. N° 1400/01, hace saber por un día que: Por contrato del 22/01/1999, se decide: a) HORACIO ALFREDO MANSILLA (DNI 17.697.676), cede a favor de ALFREDO ERNESTO MANSILLA (L.E. 4.681.227, domiciliado en Arturo Illia N° 146 de Resistencia), Cuarenta y Cinco (45) cuotas que le corresponden en "INDY S.R.L."; b) SEBASTIAN IGNACIO MANSILLA (DNI 22.105.536), cede a favor de MARIA CRISTINA GANDOLFI DE MANSILLA (M.I. 4.759.724, domiciliada en Arturo Illia 146 de Resistencia), Cuarenta y Cinco (45) cuotas que le corresponden en la sociedad de referencia. La venta se realiza por el monto total de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00.-), quedando en consecuencia la sociedad "INDY S.R.L.", integrada por: ALFREDO ERNESTO MANSILLA, con Cincuenta y Cinco (55) cuotas y MARIA CRISTINA GANDOLFI DE MANSILLA con Cuarenta y Cinco (45) cuotas. Resistencia, 22 de diciembre de 2015.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 162.001

E:3/2/16